RESOLUCIÓN N°519

Asunción, 04 de Octubre de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 164, de fecha 09/09/2011, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de Encuadernación, según Contratación Directa N°28/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 28, de fecha 03/10/2011 y la Nota U.O.C N° 317 de fecha 04/10/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Dami Creaciones de Mirna Lugo, G&B de Catalina Almada, Distec de Augusto Gorgerino, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa G&B de Catalina Almada, el Servicio de Encuadernación, por la suma total de Gs. 2.072.000-(Guaraníes dos millones setenta y dos mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1-262-30 "Imprenta, publicaciones y reproducciones".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano